

PROGRAMA DE RETENCIÓN ESCOLAR DE ALUMNOS PADRES Y ALUMNAS MADRES Y EMBARAZADAS: UNA PROPUESTA ORIENTADA A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE ESTOS JÓVENES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

MARÍA S. VÁZQUEZ¹

Introducción

Desde hace una década, la Ciudad de Buenos Aires, a través del Programa de Retención Escolar de Alumnas/os madres/padres y embarazadas en Escuelas Medias y Técnicas (en adelante, el Programa de Retención/ el Programa) garantiza a los y las adolescentes padres, madres o embarazadas², el acceso y permanencia en el sistema educativo, beneficiando fundamentalmente a los y las estudiantes que pertenecen a los sectores sociales más postergados e históricamente excluidos de la escuela media.

Los embarazos, maternidades y paternidades adolescentes son fenómenos vinculados a la pobreza. Si bien estas situaciones se manifiestan en otros sectores sociales (ver, por ejemplo, Urresti 2003) y no necesariamente la vulnerabilidad conduce a la maternidad o paternidad antes de los 20 años (ver Vázquez 2009), diferentes trabajos de investigación —pertenecientes a distintos campos disciplinares, perspectivas teóricas y épocas específicas de producción— coinciden en sostener que la mayoría de los y las jóvenes padres o madres son pobres.

La reflexión que aquí se presenta adhiere a la perspectiva de análisis que aborda los embarazos, las maternidades y las paternidades adolescentes denominada, entre otras formas, emergente, crítica o de género y derechos (Gogña 2005; Fainsod 2006; Stern y García 2001; Stern 1997). Se trata de una propuesta teórico-analítica que viene desplegándose en diversos

¹ La autora de este trabajo es tesista de la Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Su tema de interés tiene que ver con las experiencias escolares de alumnas embarazadas-madres en la Ciudad de Buenos Aires. Desde el 2007 viene abordando la temática en diferentes espacios de investigación, a saber: Proyecto UBACyT (2006-2009) “Nivel medio: culturas institucionales e identidades sociales de jóvenes en situación de pobreza” (dirigido por Valeria Dabenigno); y en el Grupo de Estudios e Investigación sobre Maternidades (GEIM), grupo interdisciplinario y temático que funciona en la órbita del Área de Educación de FLACSO Argentina.

² De acuerdo a los parámetros internacionales, las madres adolescentes son las madres menores de 20 años (Pantelides y Binstock, 2005:77). Este trabajo entiende que esta caracterización etárea puede extenderse a los varones padres.

países latinoamericanos desde hace más de una década, en debate con los argumentos de las posturas más tradicionales adscriptas al paradigma de las ciencias de la salud y a los criterios del estructural-funcionalismo. Uno de los principales ejes de discusión con este esquema interpretativo tradicional (vigente en espacios académicos y en las iniciativas de gestión gubernamental) tiene que ver con el vínculo existente entre los embarazos, las maternidades y las paternidades adolescentes y la pobreza. Haciendo una descripción sucinta y muy esquemática, es posible decir que el enfoque crítico interpreta que las situaciones de vulnerabilidad son previas al embarazo, y que la llegada de un hijo/a en la adolescencia profundiza los escenarios de pobreza en los cuales la mayoría de estas situaciones se producen. Para el enfoque tradicional, por el contrario, estas situaciones provocan pobreza ya que son causa de abandono escolar. La deserción genera dificultades para acceder a los puestos de trabajo mejor remunerados del mercado laboral y, con ello, fragilidad³.

El propósito de esta ponencia es aproximarse al Programa de Retención sosteniendo que esta iniciativa al garantizar el derecho a la educación de los y las jóvenes padres y madres, configura paulatina y sinuosamente una nueva realidad institucional. Esta configuración supone un cuestionamiento a la organización y dinámica de funcionamiento que conforman las culturas escolares más tradicionales, e implica desavenencias, tensiones y enfrentamientos más o menos explícitos entre los diversos actores involucrados: su equipo coordinador; la gestión del Ministerio de Educación porteño; algunos docentes y directivos.

El despliegue de este argumento se realizará analizando bibliografía que aborda la problemática del embarazo, maternidad y paternidad en la adolescencia; comentarios e impresiones de diferentes personas vinculadas al Programa de Retención; y datos estadísticos provistos por diversas fuentes ministeriales.

Este trabajo está estructurado en dos secciones. La primera describe algunas características cuantitativas de los contextos en los cuales se producen la mayoría de las maternidades y paternidades adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. La segunda, analiza teórica e

³ Esta discusión paradigma tradicional- enfoque emergente está exhaustivamente desarrollada en *Embarazo y maternidad adolescente en escuela media*, de Paula Fainsod (2006). El enfoque emergente en el ámbito local, de alguna forma se apoya en ciertas investigaciones sociodemográficas desarrolladas en los '90 que argumentan que la mayoría de las mujeres madres menores de 19 abandonan los estudios antes de embarazarse, pertenecen a familias extensas y pobres, y realizan tareas dentro del hogar (por ejemplo, Pantelides, Geldstein, e Infesta Domínguez, 1995).

históricamente la iniciativa desplegada por el Programa de Retención Escolar para alumnos/as padres/madres. Por último, se realizan algunas reflexiones finales.

Aspectos cuantitativos de los contextos en los cuales se producen la mayoría de los embarazos, maternidades y paternidades adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires.

Esta sección describe algunos aspectos cuantitativos de los contextos en los que se produce la mayoría de los embarazos, maternidades paternidades adolescentes en el ámbito porteño, examinando diferentes datos estadísticos que han sido elaborados y proporcionados por el Programa de Retención Escolar⁴, el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Salud de la Nación⁵.

La información analizada sugiere que la mayoría de los y las adolescentes padres, embarazadas y madres en la Ciudad son pobres (ya sea porque los ingresos que perciben en sus hogares están por debajo de la “línea de pobreza” o porque no satisfacen sus necesidades básicas⁶); y atraviesan situaciones de desigualdad⁷. Además, los datos indican que, aún habiéndose registrado un descenso en el número de nacidos vivos⁸ hijos/as de madres menores de 20, en los últimos años, ha aumentado el número de alumnas embarazadas y madres y de alumnos padres en las escuelas porteñas en la que interviene el Programa⁹.

Si bien en relación a otras jurisdicciones del país la Ciudad de Buenos Aires es la menos pobre, al interior de este distrito la situación es heterogénea: allí los recursos están desigualmente distribuidos y esta distribución desigual tiene su correlato en la geografía

⁴ El Programa procesa información proveniente de ocho regiones escolares, de escuelas artísticas y de escuelas normales. Esta información puede solicitarse a la siguiente dirección de correo electrónico: alumnasmadresypadres@gmail.com

⁵ Los datos procesados con los que se cuenta son de 2008 y 2009. El procesamiento de los datos de 2010 se publicará a fines de 2011

⁶ En Montes (et. al., 2004) y Montes (et. al. 2007) es posible hallar definiciones sobre estas formas diferentes de medir la pobreza. En breves palabras, la “línea de pobreza” refiere a los ingresos; básicamente indica si éstos alcanzan o no a cubrir una canasta básica de bienes y servicios. Las necesidades básicas hacen referencia a una serie de indicadores que se vinculan con las condiciones de las viviendas (existencia de cloacas, condiciones de hacinamiento, precariedad, etc.) y los niveles educativos alcanzados por los miembros de la familia.

⁷ La desigualdad refiere al “... acceso diferencial y estratificado a los servicios básicos de la sociedad –desde la seguridad, hasta la educación, pasando por el trabajo–... [al] permanente proceso de estigmatización que convierte a las y los jóvenes de sectores populares en el nuevo enemigo interno...” (Aguilera Ruíz y Duarte Quapper 2009: 13), y a “ las distancias que posibilitan la realización de unos y la postergación de otros [grupos o sectores sociales]” (Grupo de los Viernes 2008: 59).

⁸ El concepto “nacido vivo” hace referencia a la: “... la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida... haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta” (Dirección de Estadística e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación 2010:112). Por diversos motivos (entre los que está la penalización del aborto) los datos relativos al embarazo y la maternidad en general, y al embarazo y la maternidad adolescente en particular son incompletos. Por esta razón, aluden al número de nacidos vivos (para más detalle ver, por ejemplo, Fainsod 2006).

⁹ El Programa de Retención Escolar interviene en las escuelas que así lo solicitan.

urbana. La zona sur (tomando como referencia la Avenida Rivadavia y comprendiendo, entre otros, los barrios de La Boca, Barracas, Constitución, Parque Patricios, Villa Lugano, Villa Soldati y Mataderos) es el área porteña con mayor número de pobres, ya sea considerando NBI o en relación a la Línea de Pobreza. Allí se concentra, por ejemplo, la mayor cantidad de villas y Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT) uno de los indicadores de insatisfacción de necesidades básicas (Montes et. al. 2007; Montes et. al. 2004). Además es donde “se encuentra el 51% del total de la pobreza por ingresos” (Fainsod 2006: 71). En estos barrios también se observa la mayor cantidad de adolescentes con problemáticas educativas: desescolarización, repitencia, ingreso tardío, sobre-edad, deserción.

Por otra parte, la Ciudad es también la jurisdicción del país que registra la menor tasa de fecundidad adolescente (TFA. Pantelides y Binstock 2007: 28; datos del 2001). En el 2009, hubo 44.675 nacidos/as vivos/as; 3.123 fueron hijos/as de mujeres menores de 20 años (Dirección de Estadística e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación 2010). Se produjo un leve descenso tanto del número total de nacidos vivos como de los hijos/as de madres adolescentes si se compara con los datos del 2008: 45.820 y 3.244, respectivamente (Dirección de Estadística e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación 2009)

En el 2008, en la Ciudad, hubo 2.830 mujeres adolescentes que se realizaron controles prenatales en Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC) y por el Plan Médico de Cabecera (PMC). La mayoría de ellas (1.653, el 58, 4%) lo hicieron en las instituciones sanitarias situadas en los barrios del sur: Flores, Parque Chacabuco, Villa Soldati, Villa Riachuelo, Villa Lugano, Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda, es decir, en la zona más pobre de la jurisdicción (Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires 2009).

Considerando dimensiones que hacen a lo educativo, el siguiente cuadro indica qué cantidad de jóvenes embarazadas, madres y padres matriculados en las escuelas en las que interviene el Programa, sostuvieron su escolaridad en 2008, 2009 y 2010. Como puede observarse, año a año ha aumentado el número de alumnos y alumnas padres y madres. En relación a las alumnas embarazadas hubo un pequeño descenso en 2009 comparado con 2008, que fue revertido en 2010.

CUADRO 1: Cantidad, en números absolutos, de alumnas embarazadas y madres, y de alumnos padres matriculados en las escuelas en donde interviene el Programa de Retención que sostuvieron su escolaridad, según años 2008, 2009 y 2010.

	Embarazadas	Madres	Padres	Totales
2008	424	1147	340	1911
2009	421	1327	398	2146
2010	502	1562	431	2495

Fuente: Programa de Retención Escolar.

La mayoría de estos y estas estudiantes concurren a instituciones educativas de la Región V. Esta región abarca los distritos escolares 13, 19, 20 y 21 que comprenden los barrios de Liniers, Parque Avellaneda, Villa Luro, Mataderos, Villa Lugano, Villa Riachuelo, Villa Soldati, Nueva Pompeya, Flores Sur) es decir, la zona más pobre de la jurisdicción. El siguiente cuadro ilustra lo dicho

CUADRO 2: Cantidad, en números absolutos, de alumnas embarazadas y madres y de alumnos padres matriculados en las escuelas en donde interviene el Programa de Retención comprendidas en la Región V, que sostuvieron su escolaridad, según años 2008, 2009 y 2010.

	Embarazadas	Madres	Padres	Totales
2008	103	316	69	488
2009	93	382	74	549
2010	104	443	72	619

Fuente: Programa de Retención Escolar.

El cuadro 3 indica qué porcentaje de alumnos padres y alumnas embarazadas y madres asisten a las escuelas ubicadas en los barrios más pobres en relación al número total de esos estudiantes matriculados en las instituciones en las que interviene el Programa.

CUADRO 3: Porcentaje de alumnas embarazadas y madres y alumnos padres que sostuvieron su escolaridad en las escuelas en donde interviene el Programa de Retención comprendidas en la Región V, en relación con el número total de esas y esos jóvenes, según años 2008, 2009 y 2010.

	Embarazadas			Madres			Padres		
	Región V	Total	%	Región V	Total	%	Región V	Total	%
2008	103	424	24.3	316	1147	27.5	69	340	20.3
2009	93	421	22.1	382	1327	28.8	74	398	18.6
2010	104	502	20.7	443	1562	28.4	72	431	16.7

Fuente: Programa de Retención Escolar.

Aunque estos datos deben considerarse como proxis — porque, aún con altas posibilidades de que así ocurra, no necesariamente coinciden residencia y ubicación de las instituciones escolares y sanitarias frecuentadas por adolescentes madres y padres— esta información sugiere que, tal como sucede en otras regiones del país (Pantelides y Binstock 2007; Pantelides y Cerrutti 1992), en la Ciudad de Buenos Aires pobreza, desigualdad y embarazos, maternidades y paternidades adolescentes están fuertemente asociados: la mayoría de las madres, embarazadas y padres menores de 20 años escolarizados concurren a instituciones ubicadas en el sur porteño, es decir, en los barrios más postergados y con mayores problemáticas educativas y económico-sociales en relación con otras zonas de la Ciudad¹⁰.

Siguiendo una serie de investigaciones que desde hace más diez años vienen desplegándose en el ámbito local y latinoamericano, este trabajo sostiene que la pobreza y la desigualdad anteceden las experiencias de maternidad y paternidad adolescente; los hijos en la adolescencia, en la mayoría de los casos, profundizan esas situaciones de fragilidad (Fainsod 2006; Gogna 2005). El equipo de trabajo que motoriza el Programa de Retención garantiza el derecho a la educación de los y las adolescentes padres, embarazadas y madres, visibilizando estos contextos de vulnerabilidad en los que se producen la mayoría de las maternidades y paternidades adolescentes e interpretándolos como condicionantes objetivos de partida y no como límites determinantes para el despliegue de la escolaridad¹¹. Contribuye, de este modo, a amortiguar los efectos de la profundización de la pobreza y la desigualdad que se produce con los embarazos y la llegada de los hijos. A la vez, supone un cuestionamiento de la

¹⁰ Las instancias gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires consultadas no procesan información que especifique estrato social de pertenencia, nivel de ingresos familiares y/o el lugar de residencia de las jóvenes embarazadas-madres.

¹¹ La concepción de los contextos de pobreza como condicionantes objetivos de partida (y no como límites determinantes) para el despliegue de la escolaridad, aparece en un texto que analiza la propuesta de las Escuelas de Reingreso (Grupo de los Viernes 2008: 63). La propuesta de las Escuelas de Reingreso y del Programa tienen algunos aspectos en común. Uno de ellos es que la mayoría de los y las jóvenes que se ven beneficiados por estas iniciativas son material y culturalmente pobres.

organización y dinámica de funcionamiento que conforman las culturas escolares más tradicionales configurando, paulatina y sinuosamente, una nueva realidad institucional. La próxima sección se abocará a problematizar este cuestionamiento considerando dimensiones históricas y teóricas que atraviesan el Programa de Retención.

Programa de Retención Escolar: dimensiones históricas y teóricas de una propuesta orientada a garantizar el derecho a la educación de jóvenes padres y madres.

El Programa nace en 1995 cuando, en una escuela secundaria del sur porteño, empezaron a desarrollarse Grupos de Reflexión destinados a alumnas embarazadas y madres. Para ese momento, el fenómeno ya había comenzado a ser una realidad tangible en muchas instituciones educativas públicas. La directora de esa escuela junto a quien actualmente es la responsable del Programa, organizaron esos espacios reflexivos con el propósito de acompañar institucionalmente a esas estudiantes en el despliegue de su escolaridad media.

El origen de esta iniciativa coincide con la profundización del proceso de pauperización iniciado en el país en la década del '70. Es decir, con la consolidación de fenómenos tales como la distribución desigual del ingreso, el empobrecimiento y el desempleo. La aparición y consolidación de este proceso de pauperización generalizado se produjo junto al (y por medio del) retiro del Estado como actor principal en el reparto, asignación y administración de los recursos entre los sectores menos favorecidos. Este retiro coincidió con un cambio en la forma de concebir las políticas públicas: éstas fueron dejando su carácter universal para pasar a ser de tipo focalizadas¹²

A partir de 1999, la propuesta inicial del Programa de Retención empieza a extenderse en la zona sur de la Ciudad, como un proyecto integrante del Programa ZAP: instancia gubernamental dirigida a las escuelas ubicadas en las Zonas de Acción Prioritaria (Villa Lugano, Villa Soldati, La Boca y Barracas). Se trata de instituciones educativas que, tal como se mencionó en la sección anterior, están ubicadas en los barrios más desfavorecidos de la

¹² Es abundante la literatura que analiza, desde diversos puntos de vista y disciplinas, lo que significó para los sectores populares, las grandes transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales ocurridas en el país (y también a nivel mundial) a partir de la década del '70. Las mismas están detalladas, desde la economía/economía política en, por ejemplo, Basualdo (2006). Para dar cuenta de los vínculos entre este proceso de transformación y el mundo del trabajo y el delito ver Kessler (2006); para analizar la articulación entre estos cambios y lo educativo, ver, entre otros, Birgin (2006) y Noel (2007); para un examen del nexo entre esas transformaciones y el fenómeno de fragmentación social y su correlato en el sistema educativo, ver Tiramonti (2009)

jurisdicción. La mayoría de los y las estudiantes de estas escuelas pertenecen a los sectores históricamente excluidos del nivel medio¹³.

En 2001 la propuesta pasa a depender de la Dirección de Área de Educación Media y Técnica de la cartera educativa porteña. En 2003 se crea institucionalmente el Programa de Retención a través de la Resolución 670 de la Secretaría de Educación, incluyendo a los padres adolescentes como destinatarios. En 2008 la iniciativa pasa a la órbita del Programa de Inclusión Escolar del Ministerio de Educación de la Ciudad (Resolución 580/2008).

Este cambio, decidido por la cúpula político-gubernamental, resulta una incongruencia con los criterios y propósitos fundacionales del equipo coordinador del Programa, origina tensión entre ambas instancias y da cuenta de la contraposición existente entre, al menos, dos modos de dar una respuesta estatal al desafío que representa la presencia de alumnos padres y alumnas embarazadas y madres en las aulas.

Tal como se mencionó párrafos arriba, las políticas públicas pueden estar vinculada con la idea de garantizar un derecho universal (como es el derecho a la educación) o con una propuesta de acción focalizada. En encuentros informales, la coordinadora actual del Programa subraya que el carácter universal (dimensión fundacional de la iniciativa materializada en la decisión de garantizar a los y las jóvenes padres y madres su derecho a educarse desde la Dirección de Educación Media) se desdibuja a nivel gubernamental a partir de 2008 con el cambio de dependencia. El pase reemplaza la noción de derecho por la de inclusión, favoreciendo el despliegue de procesos de etiquetamiento, fragmentación y focalización que, de acuerdo al análisis histórico de experiencias similares desarrolladas en diversos momentos, lejos de superar la exclusión, la acentúan (Tiramonti 2009). Si bien el proyecto original considera que la situación de los alumnos/as padres o madres requiere una atención particular y contempla la idea de inclusión como una de sus preocupaciones principales, su equipo coordinador advierte sobre el “riesgo de consolidación de formatos que profundicen la fragmentación”, refiriéndose especialmente a las consecuencias de las políticas

¹³ La ampliación del acceso al nivel secundario fue promovida y desplegada a través de decisiones estatales, en diferentes momentos históricos desde mediados del siglo XX hasta esta parte, obedeciendo a diversos motivos políticos, sociales y económicos. La ampliación de la matrícula en la escuela media no necesariamente implicó universalización del acceso al nivel. La existencia de mecanismos legales que consagran el derecho a la educación de los y las adolescentes, en muchas ocasiones, ha convivido con otros mecanismos que expulsan (tácita o explícitamente) de las escuelas a los grupos sociales más vulnerables (Tiramonti 2009; Grupo de los Viernes 2008)

focalizadas que se promueven desde Inclusión Escolar (Programa de Retención Escolar 2010a: 5).

Interviniendo en las escuelas que así lo solicitan (la intención es trabajar en conjunto con ellas en función de sus necesidades específicas), el Programa motoriza múltiples actividades: capacitación para docentes, tutores y equipos de conducción; formación de referentes¹⁴; organización y desarrollo de grupos de reflexión para los/as estudiantes padres, embarazadas y madres; gestión para la apertura de jardines maternos cercanos a las instituciones medias a las que ellos y ellas asisten y/o búsqueda de vacantes para sus hijos en los ya existentes (Programa de Retención Escolar 2010b: 1-3).

Además, hasta 2008, el Programa de Retención participó en la elaboración y gestión para la aprobación de las siguientes normativas: Resolución 5337/2007 (reglamenta artículo 6 de la Ley 709; dispone mecanismos de apoyo, recuperación y evaluación de aprendizajes específicos cuando se producen períodos prolongados de ausentismo); Resolución 4799/2007 (en caso de problemas de salud de sus hijos/as, esta normativa permite a los y las estudiantes retirarse de la escuela anticipadamente o ingresar una vez iniciado el horario escolar); Resolución 1729/2006 (a través de esta resolución, los y las hijas de estudiantes padres y madres tendrán prioridad en el otorgamiento de las vacantes en los jardines maternos y de infantes dependientes del Área de Nivel Inicial, cercanos a las escuelas en las que cursan sus estudios secundarios); Resolución 949/2005 (por medio de este instrumento normativo, se permite, en ocasiones excepcionales y transitorias, a los/as alumnos/as padres/madres concurrir a la escuela con sus hijos/as)¹⁵. Este marco normativo es una herramienta necesaria aunque no suficiente para garantizar el derecho a la educación de los y las jóvenes padres, madres y embarazadas.

¹⁴ Los referentes son profesores o preceptores que acompañan y apoyan a las/los jóvenes embarazadas, madres o padres para que permanezcan en el sistema educativo y finalicen sus estudios secundarios. Son elegidos por la escuela en la que interviene el Programa, y son especialmente formados por éste para el desarrollo de la tarea; su labor no está enmarcada en el Estatuto Docente. Establecen vínculos entre los/as estudiantes padres/madres y directivos, profesores, tutores, instituciones barriales y comunitarias, y el equipo responsable del Programa para resolver dificultades ligadas a cuestiones educativo-pedagógicas, administrativas, de salud, etc.; brindan información sobre las normativas vigentes a jóvenes padres/madres; y realizan relevamientos de datos relativos a su continuidad, permanencia, deserción y reinserción (Programa de Retención Escolar 2010b: 3 y s/f).

¹⁵ La Disposición Nro. 12/09 de la Dirección de Educación Artística, extiende estos derechos a los y las estudiantes con hijos y embarazadas de esa modalidad. Cabe agregar que existen otras normas legales que protegen, particularmente, a las alumnas madres: Ley 25.208 2003: Honorable Congreso Nacional; Ley 25.273 2000: Honorable Congreso Nacional; Artículo 38 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ley 709 2002: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Programa, al articular dos dimensiones insoslayables que atraviesan a estos estudiantes (educación y paternidad/maternidad) cuestiona los mecanismos de organización, funcionamiento y culturas tradicionales y, a la vez, contribuye a configurar una nueva realidad institucional hacia el interior de las escuelas. Este cuestionamiento implica tensiones más o menos abiertas entre los diversos actores involucrados en la problemática (docentes, alumnos padres y alumnas embarazadas y madres, responsables del Programa, Ministerio de Educación porteño) que, en algunas ocasiones, devienen mecanismos de expulsión de los y las jóvenes padres y madres. Un ejemplo de estas tensiones que pueden traducirse en exclusión ya fue descrito al mencionar el cambio de dependencia del Programa en 2008.

Otro ejemplo que da cuenta de un enfrentamiento de carácter más bien indirecto, que involucra a docentes y alumnas, es “el sentimiento de vergüenza” que ciertos profesores contribuyen a desarrollar con actitudes de extremo cuidado y sobreprotección para con las jóvenes embarazadas. Este sentimiento de vergüenza, vivido como una situación incómoda por parte de algunas estudiantes, en ocasiones, puede transformarse en “un obstáculo a superar para continuar la escuela” (Fainsod 2006: 130). La vergüenza produce y reproduce marginación (Mc William 1999:80). El sentimiento de vergüenza está vinculado a la existencia de un mecanismo de punición subrepticio desplegado desde una perspectiva y modo de actuar que culpabiliza tácitamente a las jóvenes por su maternidad haciéndolas individualmente responsable por ello. Se trata de un mecanismo de punición solapado orientado a castigar el desvío, que ilustra cómo se expresan ciertas dinámicas selectivas y discriminatorias informales que limitan en los hechos la efectivización del derecho a la educación.

Los cuidados extremos y la sobreprotección remiten a modos de interpretar los embarazos y las maternidades adolescentes cercanos al relativismo cultural, que si bien reconocen la pobreza y la vulnerabilidad que atraviesan las alumnas embarazadas, naturalizan e invisibilizan las fragilidades anulando cualquier posibilidad de transformación/superación de las desigualdades (Fainsod 2006).

Otras situaciones más o menos explícitamente conflictivas que pueden asociarse a la materialización de mecanismos de expulsión son: la recomendación (oral, nunca escrita) a cambiarse de escuela una vez que se produce el embarazo (la coordinadora del Programa relata que se han producido estos sucesos con algunos directivos); el ya mencionado desdibujamiento de la idea de derecho y su reemplazo por la noción de “favor” y “buena

voluntad” de los/las docentes a cargo de la clase y/o escuela al permitirles, por ejemplo, a los y las jóvenes asistir a la escuela con sus hijos (Fainsod 2006); el incumplimiento de lo previsto en la Resolución 5337/2007 (uno de los miembros del Programa refiere que esto se debe básicamente a las dificultades de los y las docentes para visualizar a un/a joven como estudiante si no concurre diariamente a la escuela); el incumplimiento por parte del Gobierno de la Ciudad de lo previsto en la Resolución 1729/2006¹⁶.

Estos enfrentamientos sugieren que la propuesta que promueve el Programa implica un cuestionamiento a las culturas escolares más tradicionales. Atravesadas por diferentes modos de pensar y hacer, por diversas maneras de organización y funcionamiento que a lo largo del tiempo se han sedimentado de manera “entremezclada” (antes que superpuesta) en las diversas instituciones educativas, estas culturas proporcionan a los actores escolares las herramientas necesarias para integrarse e interactuar en ellas. La organización del tiempo (distinción entre períodos lectivos y vacacionales); la distribución de los espacios (aulas, patios, salón de profesores, etc.); la graduación y las jerarquías (de los saberes, de los actores); las sanciones y los estímulos; las evaluaciones, son algunas de las dimensiones que dan forma y contenido a las culturas escolares (Viñao 2002) y son algunos de los ejes que se fisuran a partir de la propuesta del Programa de Retención.

Si bien esta descripción conduce a suponer que son estables y renuentes a las alteraciones, Viñao advierte que, lejos de ser inmutables, las culturas escolares “... cambian; no son eternas. Constituyen una combinación — entre muchas posibles — de tradición y cambio” (Viñao 2002: 64). Por ello, la acción del Programa de Retención ha permitido y permite, a pesar de la vigencia de los mecanismos expulsivos mencionados, que se configure paulatinamente una nueva realidad institucional. Así lo sugiere, por ejemplo, el aumento sostenido del número de alumnas madres y alumnos padres en las escuelas porteñas en donde interviene el Programa; los datos permiten inferir que este crecimiento cuantitativo obedece al acompañamiento y acción de su equipo de trabajo. Quienes eran irremediamente

¹⁶ Ver Resolución N° 2043/08 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y denuncias a la prensa efectuadas por el Programa, con el apoyo de las dos entidades gremiales docentes con mayor número de afiliados de la jurisdicción (Unión de Trabajadores de la Educación 2009; Asociación de Enseñanza Media y Superior 2009). La coordinadora actual del Programa afirma que el problema de falta de vacantes es estructural en la Ciudad, y que no hubo cambios en 2011 porque ha crecido demasiado la matrícula (en zona sur) y no se han abierto nuevos establecimientos ni ampliado los existentes. No interpreta que el incumplimiento de lo previsto en la Resolución 1729/2006 sea producto de animosidad contra el Programa, sino más bien un tema de falta de decisiones políticas. Las vacantes no se otorgan porque no existen. De acuerdo a la coordinación del Programa, siendo la Ciudad un distrito que cuenta con recursos económicos, no hay argumento que justifique las deficiencias e insuficiencias edilicias escolares que, en los últimos años, se han transformado en un problema crónico.

expulsados, hoy acceden, transitan y/o reingresan a las escuelas medias porteñas a pesar de todas las vicisitudes señaladas.

Algunas reflexiones finales

Este trabajo analizó la Propuesta del Programa de Retención Escolar, única instancia gubernamental del ámbito porteño afectada a la necesidad de garantizar el derecho a la educación de las jóvenes embarazadas y madres y de los jóvenes padres en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El argumento que se desplegó fue: esa iniciativa al promover y garantizar que los y las adolescentes padres, madres y embarazadas transiten y finalicen la escuela media, configura paulatina y sinuosamente una nueva realidad institucional suponiendo cuestionamientos a las culturas escolares más tradicionales y fisuras en, entre otras dimensiones, la organización de los tiempos y espacios, las dinámicas de funcionamiento y la implementación de las estrategias de evaluación que, de manera hegemónica, operaron en las escuelas hasta aproximadamente quince años atrás.

Este cuestionamiento implica desavenencias y enfrentamientos entre los diversos actores involucrados: su equipo coordinador; la gestión del Ministerio de Educación porteño; algunos docentes y directivos; los y las estudiantes con hijos. Estas tensiones se materializan en la vigencia de mecanismos de expulsión más o menos directos que afectan a los alumnos y alumnas padres, embarazadas y madres.

A lo largo de este trabajo se argumentó que los embarazos, las maternidades y las paternidades en la adolescencia, en la mayoría de los casos, profundizan situaciones de pobreza y desigualdad que le son previas. Al mismo tiempo, se contextualizó el origen del Programa: esta propuesta nace en un período de consolidación de la crisis política, social, económica y cultural originada en la década del '70, a partir de la organización de Grupos de Reflexión destinados a alumnas embarazadas y madres en una escuela del sur de la Ciudad.

El haber nacido en el seno de una de las instituciones escolares más atravesadas por la problemática del embarazo, la maternidad y la paternidad adolescente, y el estar construyendo

una nueva realidad institucional, son, seguramente, dos dimensiones que explican por qué el Programa, a pesar de las dificultades aquí detalladas, sigue sosteniéndose en su propósito fundacional de garantizar el derecho a estudiar de todos los y las jóvenes padres, embarazadas y madres de la Ciudad.

Bibliografía

AGUILERA RUIZ, Oscar y DUARTE QUAPPER, Klaudio (2009). “Aproximaciones interpretativas a las relaciones entre juventudes, violencias y culturas”. Revista Observatorio de Juventud, vol. 6, no. 23, Santiago de Chile, pp. 9-19

ASOCIACION DE DOCENTES DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIO (2009) Cierre extensión vespertina jardín n° 6 D.E.19 Disponible en <http://ademys.org.ar/informa.php> [Extraído el 31 de enero de 2011]

BASUALDO, Eduardo (2006) Estudios de historia económica argentina, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.

BIRGIN, Alejandra (2006) “Pensar la formación docente en nuestro tiempo” En TERIGI, Flavia (comp.) Diez miradas sobre la escuela primaria. Buenos Aires: OSDE, Siglo XXI, pp. 267-294

DEPARTAMENTO DE ANALISIS ESTADISTICO DEL MINISTERIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2009) Las embarazadas en los Centros de Salud y el Plan Médico de Cabecera. Buenos Aires, Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

DIRECCION DE ESTADISTICA E INFORMACION DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION (2010). Estadísticas Vitales. Información Básica. Año 2009. Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación.

DIRECCION DE ESTADISTICA E INFORMACION DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION (2009). Estadísticas Vitales. Información Básica. Año 2008. Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación.

FAINSOD, Paula. (2006). Embarazo y maternidad adolescente en la escuela media. Buenos Aires, Miño y Dávila.

GRUPO DE LOS VIERNES (2008) “Una experiencia de cambio en el formato de la escuela media”, Revista Propuesta Educativa, vol. 17, no 30, Buenos Aires, pp. 57-69

GOGNA, Mónica (2005) “Introducción: justificación y diseño metodológico del estudio”, en GOGNA, Mónica (coord.) Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas, Buenos Aires, UNICEF, CEDES, pp. 25-32

KESSLER, Gabriel (2006) “Inseguridad subjetiva, sociedad y política: aportes para un debate latinoamericano”, en MORO, Javier (ed.) Juventudes, violencia y exclusión, Guatemala, Magna Terra Editores

DIRECCION DE ESTADISTICA E INFORMACION DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION (2010). Estadísticas Vitales. Información Básica. Año 2009. Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Nación.

MC WILLIAM, Erica (1999). Pedagogical Pleasures. New York, Peter Lang.

MONTES, Nancy; CATALA, Silvia; DONAIRE, Ricardo; GOMEZ, Carmen; LENTINI, Laura; NUZA, Marta; SILVERO SALGUEIRO, Iván y SOURROUILLE, Florencia (2007). El nivel medio en la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Dirección de Investigación de la Dirección General de Planeamiento de la Subsecretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MONTES, Nancy; GOMEZ, Carmen, IÑIGO, Luisa, LLANOS, María y CATALA, Silvia (2004). La educación en contexto. Indicadores estadísticos. Condiciones de vida. Buenos Aires, Secretaria de Educación. Secretaría de Hacienda. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOEL, Gabriel (2007). Los conflictos entre agentes y destinatarios del sistema escolar en escuelas públicas de barrios populares urbanos. Tesis de Doctorado, Instituto de Desarrollo Económico y Social/Universidad Nacional de General Sarmiento.

PANTELIDES, Edith y BINSTOCK, Guillermina (2007) “La fecundidad adolescente en la Argentina al comienzo del Siglo XXI” Revista de Sociología, vol. 5, no. 9, Buenos Aires, pp. 24-43

PANTELIDES, Edith y BINSTOCK, Guillermina (2005). “La Fecundidad Adolescente Hoy: Diagnóstico Sociodemográfico”, en GOGÑA, Mónica (coord.) Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas, Buenos Aires, UNICEF, CEDES, pp. 77-112

PANTELIDES, Edith, GELDSTEIN, Rosa e INFESTA DOMINGUEZ, Graciela (1995). Imágenes de Género y Conductas Reproductivas en la Adolescencia, Cuaderno del CENEP N° 51. Buenos Aires, CENEP

PANTELIDES, Edith y CERRUTTI, Alejandra (1992) Conducta reproductiva y embarazo en la adolescencia. Cuaderno del CENEP N° 47. Buenos Aires, CENEP

PROGRAMA DE RETENCION ESCOLAR DE ALUMNAS/OS MADRES/PADRES Y EMBARAZADAS EN ESCUELAS MEDIAS Y TECNICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2010 a) Encuentros Mensuales de Capacitación para Referentes Institucionales. Buenos Aires, Dirección de Inclusión Escolar, Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

PROGRAMA DE RETENCION ESCOLAR DE ALUMNAS/OS MADRES/PADRES Y EMBARAZADAS EN ESCUELAS MEDIAS Y TECNICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2010b). Informe del Programa de Retención Escolar de Alumnas/os Madres/Padres y Embarazadas en Escuelas Media y Técnicas de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Dirección de Inclusión Escolar, Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

PROGRAMA DE RETENCION ESCOLAR DE ALUMNAS/OS MADRES/PADRES Y EMBARAZADAS EN ESCUELAS MEDIAS Y TECNICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (s/fa) El oficio de los Referentes Institucionales Disponible en <http://programadealumnamadresypadres.blogspot.com/search/label/Sobre%20los%20Referentes%20Institucionales> [Extraído el 17 de junio de 2010]

STERN, Claudio y GARCIA, Elizabeth (2001) “Hacia un nuevo enfoque en el campo del embarazo adolescente”, en STERN, Claudio y FIGUEROA, Juan (coord.) Sexualidad y salud reproductiva. Avances y retos para la investigación. México, El Colegio de México, pp. 331-358

STERN, Claudio (1997) “El embarazo en la adolescencia como problema público: una visión crítica” Salud Pública de México, vol. 39, no. 2, México DF, pp. 137-143

TIRAMONTI, Guillermina (2009) “Una aproximación a la dinámica de la fragmentación del sistema educativo argentino. Especificaciones teóricas y empíricas”, en TIRAMONTI, Guillermina y MONTES, Nancy (comp.) La escuela media en debate, Buenos Aires, Manantiales, FLACSO, pp. 25-38.

URRESTI, Marcelo (2003) “La dimensión cultural del embarazo y la maternidad adolescente”, en MARGULIS, Mario (comp.) Juventud, Cultura y Sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes, Buenos Aires, Biblos, pp. 241-262

UNION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION (2009) Cierre de un espacio pedagógico para l@s hij@s de alumnas madres Disponible en <http://www.ute.org.ar/index.php?codseccion=89&codcontenido=697> [Extraído el 31 de enero de 2011]

VIÑAO, Antonio (2002). Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios. Madrid, Morata.

VAZQUEZ, Soledad (2009). “Género y pobreza: reelaboración de la experiencia materna para la configuración de los propios proyectos de vida en dos adolescentes pobres y escolarizadas” ponencia presentada en la II Jornada de avances en investigación sobre género y pobreza. Buenos Aires, Observatorio de Género y Pobreza en la Argentina.

Marcos legales analizados:

Ley 25.208 2003: Honorable Congreso Nacional

Ley 25.273 2000: Honorable Congreso Nacional

Artículo 81 de la Ley 26.206: Honorable Congreso Nacional.

Artículo 38 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ley 709 Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución Nro. 2043/08. Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución Nro. 580/2008 ME CABA

Resolución Nro. 5337/2007 ME CABA

Resolución Nro. 4799/2007 ME CABA

Resolución Nro. 1729/2006 ME CABA

Resolución Nro. 949/2005 ME CABA

Resolución Nro. 670/2003 SEC CABA

Disposición Nro. 12/09 de la Dirección de Educación Artística